LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICA

Que Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede, en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 Artículo 5º y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, y teniendo en cuenta los factores ponderantes a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas, para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia.

Según los documentos allegados por el oferente **ANGIE DANIELA CANTOR GARCIA** me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

CAPACIDAD	Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato
IDONEIDAD	El oferente es una persona natural, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos para la presentación de la propuesta
EXPERIENCIA	De acuerdo con las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto contractual el oferente cumple con los requisitos de experiencia requeridos en los estudios previos

Capacidad	**Verificación**		
	Cumple	**No cumple**	**N.A.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación	X	☐	☐
Formato diligenciado de Declaración Juramentada de bienes y Rentas	X	☐	☐
Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Natural	X	☐	☐
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría	X	☐	☐
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	X	☐	☐
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	X	☐	☐
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional	X	☐	☐
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos - REDAM.	X	☐	☐

Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	X	☐	☐
Registro único Tributario (RUT) Persona Natural	X	☐	☐
Certificación sobre Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X	☐	☐
Certificado Curso Integridad	X	☐	☐
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica- actividades mercantiles)	☐	☐	X
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			
Conocimientos Básicos y/o Formación Académica	X	☐	☐
Experiencia	X	☐	☐

Dada en Gachalá – Cundinamarca, el jueves, 19 de marzo de 2026

ANGELA YICELA PIÑEROS GARZÓN
Secretaria de Hacienda y Finanzas

Elaboró: Aura Milena Linares Rodríguez / Abogada de Apoyo Cobro Persuasivo y Coactivo
Revisó: Angela Piñeros /secretaria de Hacienda y Finanzas
Aprobó Angela Piñeros /secretaria de Hacienda y Finanzas